



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General

**FRANCISCO MANUEL MORENO GODOY, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2.009, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"14.- ASUNTOS URGENTES.-

B) PROPUESTA DEL CONSEJERO DELEGADO DE EMVIPSA, D. SALVADOR MARÍN FERNÁNDEZ, SOBRE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE SOLICITANTES PREFERENCIALES DEFINITIVOS DEL PROGRAMA DE INFRAVIVIENDA 2.009.- Previa declaración de urgencia, acordada por mayoría de 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del G.I.P.M.T.M., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la propuesta de referencia, según la cual:

“Por Resolución del Director General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de fecha 17 de abril de 2.009, se declaró “Zona de Actuación de Infravivienda: “Barrio de la Villa, Barrio Arroyo San Sebastián y Barrio La Gloria, pedanía Torre del Mar, Barrio Castillo de Torre del Mar, Barracas de Levante, Barracas de Poniente”, en el Municipio de Vélez-Málaga, para el año 2.009.

Posteriormente, el 12 de mayo de 2.009 se firmó un convenio de colaboración entre la citada Consejería y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2.009 del Programa de Infravivienda. Por este motivo, la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción (Emvipsa) procedió a la apertura del plazo de admisión de solicitudes entre los días 18 de Mayo y 17 de Junio, dando cumplimiento así al convenio suscrito.

Tras la aprobación provisional de la relación de solicitantes preferenciales, por el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga del





Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General

pasado mes de Julio, éste ha sido sometido a exposición pública durante el período comprendido entre los días 31 de Julio y 14 de Agosto. Una vez atendidas y resueltas un total de nueve (9) reclamaciones,

Se propone al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la relación preferencial de solicitantes del Programa de Infravivienda 2.009 para presentarla ante la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Junta de Andalucía, para su posterior tramitación y que se libren así las ayudas pertinentes.”

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la propuesta del Consejero Delegado de EMVIPSA, anteriormente transcrita.

2º.- Aprobar definitivamente la relación preferencial de solicitantes del Programa de Infravivienda 2.009 que comprende 31 solicitantes y que comienza por Dª Carmen Aragüez Franco y termina por D. Joaquín Moreno Moreno.

3º.- Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Junta de Andalucía, para su tramitación.

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre”.

Y para que así conste expido la presente certificación, que visa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Vélez-Málaga a ocho de septiembre de dos mil nueve.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
P.D. (Decreto 5552/08, de 29 de octubre)
LA DELEGADA DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo. Sara R. Sánchez Rivas



[Firma manuscrita]



CUADRO DE BAREMACIÓN INFRAVIVIENDA 2009

Nº	Nombre	Dirección	D.N.I	Valoración Económica	Valoración Técnica	Total
1	Carmen Aragüez Franco	C/ Alberquilla nº 3 Vélez-Málaga	74766267-Y	7,5	75	82,5
2	Antonia Dionisia Peña Ortega	C/ Consistorial nº 3 Vélez-Málaga	74790720-X	7,5	70	77,5
3	Eva Mª Gómez López	C/ Vaquería nº 3 Torre del Mar	52589289-L	0	75	75
4	Soledad Velasco Moreno	C/ Don Rodrigo vivar nº 11 Torre del Mar	31817559-A	30	39	69
5	Ana Mª Ocón Robles	Puerta Real de la Villa nº 3 Vélez-Málaga	52587578-X	0	60	60
6	Horacio Fernández Cortés	C/ San Rafael nº 1 Vélez-Málaga	24089815-Y	0	55	55
7	María Luz Toledo Toledo	C/ Cercadillo del Moro nº 7 Vélez-Málaga	53158356-C	15	39	54
8	Antonia Campos Ruiz	C/ Palangre nº 5 Torre del Mar	74760457-S	7,5	42	49,5
9	Eduarda Pareja Martín	C/ Palangre nº 1 Torre del Mar	24689652-A	7,5	39	46,5
10	Francisco Aranda Doncel	C/ Muralla Alta nº 19 Vélez-Málaga	25041483A	7,5	36	43,5
11	José Ramos Ramos	Puerta Real de la Villa, 4 Vélez-Málaga	74766352-E	7,5	34,5	42
12	Mª del Mar Franco Díaz	C/ Zamora nº 13 Vélez-Málaga	52588236-R	0	39	39
13	José López López	C/ Cristo de los Vigías nº 10 Vélez-Málaga	74750546-V	0	36	36
14	Mª Isabel Cueto Valero	C/ Cercadillo Santa María nº 19 Vélez-Málaga	24872634-C	0	33	33
15	Mª Carmen Segovia Yudice	C/ Federico Díez nº 3 3º Torre del Mar	24725820-S	7,5	24	31,5
16	Encarnación Aparicio Sola	C/ Federico Díez, nº 1 4º C Torre del Mar	24799078-H	7,5	22	29,5
17	David Ruiz Durán	C/ Santa Inés nº 9 Vélez-Málaga	53373851-M	0	26	26
18	Mª del Carmen Palacios Martín	Callejón de los Palacios nº 3 Paseo Marítimo Torre del Mar	24714065-J	0	24	24
19	Rosa López Pérez	Plaza Santa Cruz nº 7 Vélez-Málaga	52575715-S	0	23,6	23,6

SOLICITANTES QUE INCUMPLEN EL DECRETO

Nº	Nombre	Dirección	D.N.I	Motivo
20	José Luis Parra Barranquero	C/ Siempreviva nº 4 Arroyo San Sebastián Vélez-Málaga	53156975-L	SUPERA INGRESOS
21	José Antonio Díaz Gallardo	C/ Imagen nº 15 Vélez-Málaga	52581686-Y	INCUMPLIM. PROGRAMA
22	Rafael Zorrilla Salgado	C/ Tras Casas Capitulares nº 19	24851613-K	INCUMPLIMIENTO PROGRAMA
23	José Molina Cabello	C/ Arroyo la Molineta nº 23 Vélez-Málaga	74747089-X	SUPERA INGRESOS/ INCUMPLIM. PROGRAMA

24	José Hidalgo Palma	C/ La Gloria nº 56 Vélez-Málaga	24817578-A	FALTA DOCUMENTACION
25	Fernando Gutiérrez Molina	Plaza Roja nº 2 Vélez-Málaga	52587471-H	FALTA DOCUMENTACION
26	Beatriz Gallardo Luque	C/ Pizarro nº 28 A Vélez-Málaga	52576963-K	FUERA DE AMBITO DE INFRAVIVIENDA.
27	Dolores López Molina	C/ Don Rodrigo nº 18 Torre del Mar	24893991-X	SUPERA INGRESOS
28	Laouni Rachid	Coop. San Valentín Bl. 9 4º Izda. Torre del Mar	X1029694-F	SUPERA INGRESOS
29	José Miguel García Gómez	Coop. San Valentín Bl. 7 3º Izda. Torre del Mar	53367314-T	SUPERA INGRESOS
30	Francisca Moreno Moreno	Cercadillo Santa María, 17 Vélez-Málaga	23575172-B	FALTA DOCUMENTACION Y NO LOCALIZADO
31	Joaquín Moreno Moreno	C/ Zamora nº 6 Vélez-Málaga	52574551-R	SUPERA INGRESOS



31 AGO. 2009